

Pliego de prescripciones técnicas del servicio relacionado con el Programa de Innovación

Lote 1: Innovación y desarrollo

Programa de Innovación BDCC – Bloque 1: Innovación estratégica en propuesta de valor y clientes

1. Antecedentes y finalidad

BDCC impulsa en 2027 un Programa de Innovación dirigido a empresas, profesionales autónomos y entidades del sector cultural y creativo del País Vasco. El programa busca facilitar procesos concretos y de corta duración que permitan incorporar la innovación a la actividad de las organizaciones, reforzar su competitividad, explorar nuevas oportunidades de mercado y madurar iniciativas con potencial de continuidad, escalabilidad e hibridación.

El programa se articula en seis proyectos de innovación distribuidos en dos áreas prioritarias, con tres proyectos por bloque y una dedicación de 30 horas por proyecto. El presente pliego regula el Bloque 1 – Innovación estratégica en propuesta de valor y clientes, orientado a acompañar a organizaciones con trayectoria en la redefinición de su propuesta de valor mediante procesos estructurados de innovación centrados en cliente, mercado y posicionamiento.

2. Objeto de los proyectos

Ejecutar tres proyectos de innovación que permitan a las entidades participantes pasar de un reto u oportunidad inicial a una propuesta concreta, contrastada y accionable, con especial atención a la creación de nuevas líneas de negocio, activos o productos escalables, modelos de ingresos recurrentes, reposicionamiento de marca, comunidad, contenidos y mejora de la relación con cliente.

3. Entidades destinatarias y dimensión de los proyectos

Empresas, profesionales autónomos y entidades pertenecientes a los sectores culturales y creativos del País Vasco seleccionadas por BDCC. El bloque comprenderá 3 proyectos de innovación, con una dedicación de 30 horas por proyecto, para un total de 90 horas. Las sesiones conjuntas previstas en la metodología forman parte de las 30 horas asignadas a cada entidad participante; el tiempo de cada sesión conjunta computará de forma equivalente dentro de la dedicación de cada uno de los tres proyectos y no generará horas adicionales sobre las 90 previstas.

Volumen total 90 horas de acompañamiento (30 horas por proyecto)	Distribución prevista 3 proyectos x 30 horas	Horizonte de ejecución Hasta 31/12/2027
--	---	--

4. Alcance mínimo y metodología de trabajo

El adjudicatario deberá aplicar una metodología de acompañamiento experto, práctica y orientada a resultados, adaptada al grado de madurez y al reto específico de cada entidad participante. La metodología deberá combinar el trabajo individualizado con espacios conjuntos deliberadamente orientados a mejorar la calidad y el impacto de los proyectos, favorecer el aprendizaje entre pares y detectar oportunidades de cooperación, complementariedad e

hibridación entre las tres entidades participantes.

La secuencia mínima de ejecución de los proyectos será la siguiente:

Sesión inicial conjunta con las tres entidades participantes, coordinada con BDCC, para presentar la metodología, alinear expectativas, compartir los retos de partida e identificar desde el inicio posibles ámbitos de interés común y cooperación.

Inicio y desarrollo del asesoramiento individualizado con cada entidad participante, manteniendo la confidencialidad de la información específica de cada proyecto.

Sesión intermedia conjunta con las tres entidades participantes para compartir avances y aprendizajes, contrastar enfoques y detectar complementariedades, sinergias, posibles iniciativas compartidas u oportunidades de cooperación que puedan aportar valor a los proyectos.

Continuación del asesoramiento individualizado, incorporando cuando resulte útil los aprendizajes, contactos o posibilidades de colaboración identificados en la sesión intermedia.

Sesión final conjunta con las tres entidades participantes para poner en común resultados y aprendizajes, identificar oportunidades de continuidad y concretar, cuando exista encaje, posibles líneas de cooperación o colaboración entre las empresas.

Dentro del acompañamiento individual de cada proyecto se abordarán, como mínimo, las siguientes fases técnicas:

Diagnóstico inicial del modelo actual, contexto competitivo, clientes, propuesta de valor y principales limitaciones u oportunidades.

Definición y priorización del reto de innovación a abordar durante el acompañamiento.

Exploración y generación de alternativas, con criterios de impacto, viabilidad, diferenciación y escalabilidad.

Contraste con clientes o usuarios potenciales mediante entrevistas, test de interés u otras técnicas de validación proporcionadas al alcance del proyecto.

Diseño y concreción de la solución priorizada, incluyendo propuesta de valor, segmentos objetivo, hipótesis de monetización y/o experiencia de cliente.

Diseño conceptual de un primer MVP, piloto o iniciativa de prueba.

Definición de hoja de ruta, siguientes pasos, necesidades de desarrollo y posibles vías de apoyo o financiación.

5. Contenidos específicos de los proyectos

Desarrollo de nuevas líneas de negocio, productos o servicios a partir de capacidades existentes. Identificación de activos digitales, propiedad intelectual, contenidos o soluciones reutilizables que permitan evolucionar desde modelos basados exclusivamente en proyectos ad hoc hacia modelos más escalables o híbridos.

Reconfiguración de la propuesta de valor a partir de un conocimiento más profundo de clientes, públicos y motivaciones.

Revisión del posicionamiento y del modelo de relación con cliente: canales, fidelización, recurrencia, comunidad y experiencia.

Diseño de iniciativas de contenido, comunidad o experiencias que amplíen la propuesta de valor más allá del producto o servicio principal.

Priorización de iniciativas según impacto y viabilidad y preparación de su validación en mercado.

6. Entregables mínimos

Por cada proyecto acompañado deberán generarse, como mínimo, evidencias y entregables suficientes para documentar el trabajo realizado y permitir su continuidad. Se consideran mínimos:

Ficha de diagnóstico inicial y definición del reto.

Mapa o síntesis de oportunidades identificadas y criterios de priorización.

Evidencias del contraste con clientes/usuarios o mercado, cuando resulte aplicable.

Definición de la propuesta de valor o solución priorizada, incluyendo segmentos objetivo y lógica de generación de valor.

Diseño conceptual del MVP, piloto o iniciativa de validación.

Líneas clave del modelo de negocio o de monetización, cuando proceda.

Hoja de ruta de siguientes pasos para desarrollo, validación y continuidad.

Síntesis transversal de aprendizajes compartidos, complementariedades, sinergias y oportunidades de cooperación detectadas entre las tres entidades participantes, incluyendo posibles líneas de colaboración, hibridación o iniciativas conjuntas cuando proceda.

Informe final breve por proyecto y memoria agregada del Bloque 1 del Programa de Innovación.

7. Organización, coordinación y seguimiento

Reunión operativa inicial con BDCC para validar calendario, metodología, herramientas de trabajo, criterios de seguimiento y organización de las sesiones conjuntas.

Sesión inicial conjunta con las tres entidades participantes para presentar el proceso, compartir retos de partida e identificar posibles ámbitos de interés común y cooperación.

Desarrollo del asesoramiento individualizado de cada proyecto, con registro de dedicaciones y actuaciones y con trazabilidad suficiente de las 30 horas asignadas a cada entidad.

Sesión intermedia conjunta con las tres entidades participantes para compartir avances y aprendizajes, contrastar enfoques y detectar complementariedades, sinergias, posibles iniciativas compartidas u oportunidades de cooperación que puedan aportar valor a los proyectos.

Continuación del asesoramiento individualizado, incorporando cuando resulte pertinente los aprendizajes y oportunidades de cooperación surgidos del intercambio entre las entidades.

Sesión final conjunta con las tres entidades participantes para poner en común resultados y aprendizajes, identificar oportunidades de continuidad y concretar, cuando exista encaje, posibles líneas de cooperación o colaboración entre las empresas.

Reunión de cierre y transferencia de resultados con BDCC, incluyendo una valoración agregada del Bloque 1, de los aprendizajes obtenidos y de las oportunidades de cooperación detectadas.

8. Equipo de trabajo

Experiencia demostrable en innovación estratégica, modelos de negocio, propuesta de valor, customer discovery/validación de mercado o metodologías equivalentes.

Capacidad para trabajar con empresas de distinta madurez y convertir diagnósticos estratégicos en planes de acción aplicables.

Se valorará experiencia específica en Industrias Culturales y Creativas y en proyectos de digitalización, contenidos, productos/servicios escalables, marca, comunidad o modelos de ingresos innovadores.

La persona responsable de la ejecución del contrato deberá cumplir el requisito de experiencia mínima indicado en la carátula administrativa.

El equipo deberá incluir un perfil con nivel C1 de euskera, de acuerdo con las condiciones administrativas, garantizando la posibilidad de desarrollar íntegramente los proyectos en euskera.

9. Idioma de ejecución

La ejecución de los proyectos deberá poder desarrollarse en euskera y castellano. La relación con BDCC seguirá las condiciones lingüísticas establecidas en la carátula administrativa.

10. Confidencialidad y tratamiento de la información

La entidad adjudicataria deberá tratar con carácter confidencial la información estratégica, comercial, técnica o económica de BDCC y de las entidades participantes a la que acceda durante la ejecución de los proyectos. La información solo podrá utilizarse para ejecutar el contrato y deberá gestionarse conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos y a las instrucciones de BDCC. En las sesiones conjuntas únicamente se compartirá información que

cada entidad participante haya autorizado a poner en común. La búsqueda de sinergias y cooperación no implicará, en ningún caso, la revelación de información confidencial, estratégica o comercial sensible.

11. Criterios de correcta ejecución y aceptación

Realización del volumen de acompañamiento contratado y de los hitos acordados con BDCC.

Entrega de los documentos y evidencias mínimas definidos en este pliego.

- Adecuación de los trabajos al reto de cada entidad y orientación práctica hacia decisiones, validación y siguientes pasos.
- Disponibilidad para atender observaciones razonables de BDCC y efectuar ajustes finales antes de la aceptación de los entregables.
- Presentación de una memoria final agregada que resuma actividades, horas ejecutadas, resultados, aprendizajes y recomendaciones de continuidad, preservando la confidencialidad de cada entidad.
- Celebración efectiva de las tres sesiones conjuntas previstas —inicial, intermedia y final— y facilitación activa de la cooperación entre las entidades, dejando evidencia de aprendizajes compartidos, sinergias y oportunidades de colaboración identificadas, sin menoscabo de la confidencialidad de cada proyecto.

12. Mejoras valorables

Sin alterar el objeto ni el alcance mínimo del contrato, podrán proponerse mejoras metodológicas, herramientas, sesiones adicionales, materiales de apoyo, mecanismos de contraste o acciones de seguimiento que incrementen la utilidad y sostenibilidad de los resultados. Las mejoras deberán ser adicionales al alcance mínimo, concretas, viables y quedar claramente comprometidas en la oferta. Estas mejoras se valorarán conforme al criterio objetivo previsto en el Sobre C.

Lote 2: Programa de Internacionalización

Programa de Innovación BDCC – Bloque 2: Internacionalización de la I+D en ICCs

1. Antecedentes y finalidad

BDCC impulsa en 2027 un Programa de Innovación dirigido a empresas, profesionales autónomos y entidades del sector cultural y creativo del País Vasco. El programa busca facilitar procesos concretos y de corta duración que permitan incorporar la innovación a la actividad de las organizaciones, reforzar su competitividad, explorar nuevas oportunidades de mercado y madurar iniciativas con potencial de continuidad, escalabilidad e internacionalización.

El programa se articula en seis proyectos de innovación distribuidos en dos áreas prioritarias, con tres proyectos por bloque y una dedicación de 30 horas por proyecto. El presente pliego regula el Bloque 2 – Internacionalización de la I+D en ICCs. Este bloque responde al reto de estructurar la estrategia internacional de las empresas, adaptar su propuesta de valor y generar oportunidades reales de negocio en mercados exteriores, incorporando la innovación como palanca de diferenciación y competitividad internacional.

2. Objeto de los proyectos

Ejecutar tres proyectos de innovación personalizados que permitan a cada entidad participante diagnosticar su situación, seleccionar y priorizar mercados, adaptar su propuesta de valor, definir una estrategia de acceso o consolidación y establecer un plan de acción internacional basado en evidencias, con foco en la explotación internacional de innovaciones, capacidades de I+D, nuevos productos o servicios y mejoras diferenciales.

3. Entidades destinatarias y dimensión de los proyectos

Empresas, profesionales autónomos y entidades pertenecientes a los sectores culturales y creativos del País Vasco seleccionadas por BDCC. El bloque comprenderá 3 proyectos de innovación, con una dedicación de 30 horas por proyecto, para un total de 90 horas. Las sesiones conjuntas previstas en la metodología forman parte de las 30 horas asignadas a cada entidad participante; el tiempo de cada sesión conjunta computará de forma equivalente dentro de la dedicación de cada uno de los tres proyectos y no generará horas adicionales sobre las 90 previstas.

Volumen total 90 horas de acompañamiento (30 horas por proyecto)	Distribución prevista 3 proyectos x 30 horas	Horizonte de ejecución Hasta 31/12/2027
---	---	---

4. Alcance mínimo y metodología de trabajo

El adjudicatario deberá aplicar una metodología de acompañamiento experto, práctica y orientada a resultados, adaptada al grado de madurez internacional y al reto específico de cada entidad participante. La metodología deberá combinar el trabajo individualizado con espacios conjuntos deliberadamente orientados a mejorar la calidad y el impacto de los proyectos, favorecer el aprendizaje entre pares y detectar oportunidades de cooperación internacional, complementariedad de capacidades y posibles acciones compartidas entre las tres entidades participantes.

La secuencia mínima de ejecución de los proyectos será la siguiente:

Sesión inicial conjunta con las tres entidades participantes, coordinada con BDCC, para presentar la metodología, alinear expectativas, compartir los retos de partida e identificar desde el inicio posibles ámbitos de interés común y cooperación.

Inicio y desarrollo del asesoramiento individualizado con cada entidad participante, manteniendo la confidencialidad de la información específica de cada proyecto.

Sesión intermedia conjunta con las tres entidades participantes para compartir avances y aprendizajes, contrastar mercados y enfoques y detectar complementariedades, contactos, alianzas, acciones de acceso a mercado u otras oportunidades de cooperación internacional que puedan aportar valor a los proyectos.

Continuación del asesoramiento individualizado, incorporando cuando resulte útil los aprendizajes, contactos o posibilidades de colaboración identificados en la sesión intermedia.

Sesión final conjunta con las tres entidades participantes para poner en común resultados y aprendizajes, identificar oportunidades de continuidad y concretar, cuando exista encaje, posibles líneas de cooperación, alianzas o acciones internacionales compartidas entre las empresas.

Dentro del acompañamiento individual de cada proyecto se abordarán, como mínimo, las siguientes fases técnicas:

Diagnóstico inicial de capacidades, experiencia internacional, propuesta innovadora, recursos disponibles y grado de preparación para abordar mercados exteriores.

Definición del reto de internacionalización: primera entrada, validación, consolidación, diversificación o escalado internacional.

Identificación y priorización de mercados objetivo mediante criterios coherentes con la oferta, capacidad de ejecución, oportunidad y barreras de acceso.

Análisis del encaje de la propuesta de valor en los mercados seleccionados y adaptación de mensajes, oferta, posicionamiento y argumentario.

Definición del modelo de entrada o consolidación: canales, tipología de clientes, socios, prescriptores, distribuidores, plataformas o agentes relevantes según el caso.

Contraste inicial de hipótesis y preparación de acciones para generar oportunidades reales de mercado.

Definición de hoja de ruta internacional, hitos, prioridades, indicadores y posibles líneas de apoyo o financiación para dar continuidad al proyecto.

5. Contenidos específicos de los proyectos

Acompañamiento a empresas sin experiencia internacional que hayan desarrollado una innovación reciente y quieran validar su potencial en mercados exteriores.

Acompañamiento a empresas con cierta trayectoria internacional o con mercados objetivo identificados que quieran entrar, consolidarse o escalar apoyándose en una innovación o mejora de su propuesta.

Priorización de países/mercados y definición de hipótesis de cliente y oportunidad.

Adaptación de la propuesta de valor al contexto competitivo, cultural y comercial de los mercados priorizados.

Identificación inicial de agentes, clientes, socios, plataformas, redes o prescriptores relevantes para activar la estrategia.

Definición de un plan de acción realista y secuenciado para avanzar tras el acompañamiento.

6. Entregables mínimos

Por cada proyecto acompañado deberán generarse, como mínimo, evidencias y entregables suficientes para documentar el trabajo realizado y permitir su continuidad. Se consideran mínimos:

Diagnóstico de preparación internacional y definición del reto.

Matriz o documento de priorización de mercados objetivo y criterios utilizados.

Propuesta de valor internacional adaptada y síntesis de posicionamiento por mercado prioritario.

Estrategia de entrada o consolidación y canales/actores prioritarios.

Mapa inicial de potenciales clientes, socios, prescriptores, redes o agentes relevantes, cuando resulte aplicable.

Plan de validación o activación comercial inicial para contrastar la oportunidad.

Hoja de ruta internacional con acciones, hitos, responsables/recursos y próximos pasos.

Orientación final sobre posibles líneas de apoyo y financiación para la continuidad.

Síntesis transversal de aprendizajes compartidos, complementariedades y oportunidades de cooperación internacional detectadas entre las tres entidades participantes, incluyendo posibles alianzas, acciones conjuntas o mecanismos de acceso compartido a mercados cuando proceda.

Informe final breve por proyecto y memoria agregada del Bloque 2 del Programa de Innovación.

7. Organización, coordinación y seguimiento

Reunión operativa inicial con BDCC para validar calendario, metodología, herramientas de trabajo, criterios de seguimiento y organización de las sesiones conjuntas.

Sesión inicial conjunta con las tres entidades participantes para presentar el proceso, compartir retos de partida e identificar posibles ámbitos de interés común y cooperación.

Desarrollo del asesoramiento individualizado de cada proyecto, con registro de dedicaciones y actuaciones y con trazabilidad suficiente de las 30 horas asignadas a cada entidad.

Sesión intermedia conjunta con las tres entidades participantes para compartir avances y aprendizajes, contrastar mercados y enfoques y detectar complementariedades, contactos, alianzas, acciones de acceso a mercado u otras oportunidades de cooperación internacional que puedan aportar valor a los proyectos.

Continuación del asesoramiento individualizado, incorporando cuando resulte pertinente los aprendizajes y oportunidades de cooperación surgidos del intercambio entre las entidades.

Sesión final conjunta con las tres entidades participantes para poner en común resultados y aprendizajes, identificar oportunidades de continuidad y concretar, cuando exista encaje, posibles líneas de cooperación, alianzas o acciones internacionales compartidas entre las empresas.

Reunión de cierre y transferencia de resultados con BDCC, incluyendo una valoración agregada del Bloque 2, de los aprendizajes obtenidos y de las oportunidades de cooperación internacional detectadas.

8. Equipo de trabajo

Experiencia demostrable en internacionalización, estrategia de entrada a mercados, desarrollo de negocio internacional y adaptación de propuestas de valor.

Capacidad para analizar mercados y convertir el análisis en decisiones y acciones concretas para empresas de tamaño y madurez diversa.

Se valorará experiencia en internacionalización de innovación, I+D, productos/servicios creativos o digitales y experiencia específica en Industrias Culturales y Creativas.

Capacidad operativa para trabajar con fuentes, documentación e interlocutores internacionales en los idiomas necesarios para cada proyecto.

La persona responsable de la ejecución del contrato deberá cumplir el requisito de experiencia mínima indicado en la carátula administrativa.

El equipo deberá incluir un perfil con nivel C1 de euskera, de acuerdo con las condiciones administrativas, garantizando la posibilidad de desarrollar íntegramente los proyectos en euskera.

9. Idioma de ejecución

La ejecución de los proyectos deberá poder desarrollarse en euskera y castellano. La relación con BDCC seguirá las condiciones lingüísticas establecidas en la carátula administrativa. Cuando un proyecto requiera análisis de mercados, documentación o interlocución internacional, el adjudicatario deberá disponer de capacidad operativa suficiente para trabajar en los idiomas necesarios para el correcto desarrollo de la actuación.

10. Confidencialidad y tratamiento de la información

La entidad adjudicataria deberá tratar con carácter confidencial la información estratégica, comercial, técnica o económica de BDCC y de las entidades participantes a la que acceda durante la ejecución de los proyectos. La información solo podrá utilizarse para ejecutar el contrato y deberá gestionarse conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos y a las instrucciones de BDCC. En las sesiones conjuntas únicamente se compartirá información que cada entidad participante haya autorizado a poner en común. La búsqueda de sinergias y cooperación no implicará, en ningún caso, la revelación de información confidencial, estratégica o comercial sensible.

11. Criterios de correcta ejecución y aceptación

Realización del volumen de acompañamiento contratado y de los hitos acordados con BDCC.
Entrega de los documentos y evidencias mínimas definidos en este pliego.

Adecuación de los trabajos al reto de cada entidad y orientación práctica hacia decisiones, validación y siguientes pasos.

Disponibilidad para atender observaciones razonables de BDCC y efectuar ajustes finales antes de la aceptación de los entregables.

Presentación de una memoria final agregada que resuma actividades, horas ejecutadas, resultados, aprendizajes y recomendaciones de continuidad, preservando la confidencialidad de cada entidad.

Celebración efectiva de las tres sesiones conjuntas previstas —inicial, intermedia y final— y facilitación activa de la cooperación entre las entidades, dejando evidencia de aprendizajes compartidos, complementariedades y oportunidades de colaboración o internacionalización conjunta identificadas, sin menoscabo de la confidencialidad de cada proyecto.

12. Mejoras valorables

Sin alterar el objeto ni el alcance mínimo del contrato, podrán proponerse mejoras metodológicas, herramientas, sesiones adicionales, materiales de apoyo, mecanismos de contraste o acciones de seguimiento que incrementen la utilidad y sostenibilidad de los resultados. Las mejoras deberán ser adicionales al alcance mínimo, concretas, viables y quedar claramente comprometidas en la oferta. Estas mejoras se valorarán conforme al criterio objetivo previsto en el Sobre C.